POLÍTICA DE CALIDAD

CLINTER TRADUCCIONES E INTERPRETACIONES, S.A., como empresa dedicada a la prestación de servicios de traducción e interpretación y cuyo propósito general es prestar unos servicios de la máxima calidad, ha incorporado la gestión de la calidad como factor estratégico al conjunto de la organización y sus procesos.

Para ello, se compromete a realizar el desarrollo, la comunicación y, revisión de esta Política de Calidad, expresada según los siguientes elementos y compromisos:

- Orientar los procesos y actividades de la empresa hacia la mejora de la satisfacción de las expectativas de nuestros clientes y otras partes interesadas.

- Asegurar que se conocen, se cumplen y, se mantienen actualizados los requisitos legales generales a nivel de la organización, al igual que en el caso de aquellos que atañen a las partes interesadas, de aplicación a nuestras actividades.

- Proporcionar valor añadido a nuestros servicios de traducción en función de los requisitos y las necesidades expresados por nuestros clientes, basándonos en el trato personalizado, el cumplimiento de los plazos y, en la eficacia de nuestros procesos para lograr su satisfacción.

- Establecer y evaluar periódicamente acciones de mejora de forma sistemática, objetiva y rigurosa, para asegurar la calidad de nuestros servicios y su mejora continua.

- Tener conocimiento en todo momento de nuevos requisitos legales o de tendencias y cambios en el sector para ofrecer siempre un servicio actualizado y conforme a los estándares del mercado.

- Motivar y formar a nuestros profesionales para que nuestros servicios se desarrollen con la máxima calidad, así como poner a su disposición los recursos técnicos necesarios para que esto sea posible.

- Desarrollar actuaciones de mejora continua de la gestión de la calidad, mediante el análisis de la información proporcionada por el sistema de gestión (indicadores de procesos, satisfacción de clientes, resultados de auditorías, otros) y la definición de medidas preventivas y correctivas.

Esta Política está a disposición de las partes interesadas y se revisa periódicamente para su mejora y adecuación.

30 de julio de 2026

Hernando Barrios
Presidente de CLINTER TRADUCCIONES E INTERPRETACIONES, S.A.